



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2018-19

Certificación número 93

Yo, Iris B. López Rosario, Secretaria Ejecutiva interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 21 de mayo de 2019, tuvo ante su consideración la **Propuesta de definición de servicio comunitario desde la perspectiva académica** (Certificación 68 (2018-19), sometida por el Comité asesor de la Decana interina de Asuntos Académicos para el Fondo Institucional para el Desarrollo de la Investigación, la Creación y el Servicio Comunitario (FIDI).

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con una enmienda la Propuesta de definición de servicio comunitario desde la perspectiva académica.

El documento enmendado se hará formar parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

Iris B. López Rosario
Iris B. López Rosario
Secretaria Ejecutiva interina

Vo. Bo.

Glorivee Rosario Pérez
Glorivee Rosario Pérez
Rectora y Presidenta interina
del Senado Académico



**PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO DESDE LA PERSPECTIVA ACADÉMICA
DE LA UPR EN CAYEY**

21 de marzo de 2019

Senado Académico UPR Cayey

Profa. Irmannette Torres, Decana interina de Asuntos Académicos

Comité asesor de la Decana interina de Asuntos Académicos para el *Fondo Institucional para el Desarrollo de la Investigación, la Creación y el Servicio Comunitario (FIDI)*.

Conforme a las instrucciones del Senado Académico mediante su Certificación 68 (2018-2019), este Comité somete una propuesta de definición de **servicio comunitario** para la UPR en Cayey desde una perspectiva académica, cuya adopción institucional pasará a consideración del Senado y de cualesquiera otras instancias que apliquen.

1. La Universidad de Puerto Rico en Cayey se reafirma en el compromiso de servir de puente para el desarrollo comunitario y la promoción de acciones dirigidas a mejorar el bienestar de sus comunidades limítrofes, partiendo de la premisa de que son las comunidades las que guiarán los procesos para la consecución de sus óptimos niveles de bienestar social y el mejoramiento colectivo de sus condiciones de vida.
2. El servicio comunitario en el contexto educativo es un servicio solidario desarrollado y protagonizado por estudiantes, destinado a atender en forma acotada y eficaz aquellas necesidades reales y sentidas por la comunidad y planificadas institucionalmente en forma integrada con el diseño curricular, en función del aprendizaje de los estudiantes (María Nieves Tapia, fundadora y directora del *Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario*, 2016).
3. Toda experiencia de aprendizaje en servicio comunitario tiene que incluir metas, objetivos y habilidades curriculares.
4. La UPR-Cayey promueve el aprendizaje en servicio como parte de la formación y desarrollo social de sus estudiantes. Las experiencias de aprendizaje en servicio propician la producción de conocimiento nuevo y el desarrollo de destrezas sociales, de investigación y creación. En la universidad se promueven la integración curricular de temáticas comunitarias y la importancia del aprendizaje en servicio comunitario, así como la oferta de cursos y prácticas o internados de destrezas sociales y de investigación. La universidad fomenta el desarrollo de proyectos de integración comunitaria en todos sus programas académicos.
5. Se espera que todo proyecto de servicio comunitario vislumbre la divulgación de los resultados, en beneficio de la comunidad y de la institución (Certificación 45, 2006-07, SA).
6. Los proyectos de integración comunitaria dependen de la participación comunitaria y se caracterizan por la toma de conciencia colectiva de la comunidad sobre los factores que frenan su desarrollo, por medio de la reflexión crítica y la promoción de

formas asociativas y organizativas que faciliten el bien común. El acercamiento de la universidad a las comunidades debe promover:

- a. la investigación de sus propios problemas, necesidades y fortalezas;
 - b. la formulación de proyectos y actividades;
 - c. la ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las instituciones de apoyo;
 - d. la evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto y su respectiva divulgación.
7. Participar en un proyecto de integración comunitaria desde el espacio universitario tiene un mayor nivel de impacto en la comunidad y es distinto al servicio voluntario, también conocido como voluntariado. Este último es más esporádico, en la medida en que un docente o una organización universitaria lleva a cabo actividades tales como ferias de salud, obras filantrópicas u otras instancias en las que pone sus conocimientos o talentos al servicio de las comunidades (Certificación 45, 2006-07, SA). Reconocemos que en ambas experiencias se produce un aprendizaje, pero el nivel de impacto del voluntariado en la comunidad es menor.
8. La UPR en Cayey apoyará, en la medida en que los recursos lo permitan, las siguientes iniciativas de su facultad, estudiantes, organizaciones universitarias y empleados(as) no docentes (Certificación 12, 2014-15, JU):
- a. proyectos de investigación que permitan la participación en la defensa y búsqueda de alternativas a problemas de urgencia social;
 - b. proyectos comunitarios, cívicos y de capacitación a grupos de la comunidad interesados;
 - c. iniciativas de asistencia técnica y organizacional o proyectos de base comunitaria.
9. El(La) rector(a) mantendrá un inventario de estos proyectos, y los dará a conocer a las comunidades y los grupos que pudieran beneficiarse de dichas iniciativas.
10. La UPR en Cayey, reconociendo el momento crítico por el que pasa Puerto Rico, una vez más reafirma su compromiso de extender su radio de acción a las comunidades que componen los pueblos de la región, haciéndola extensiva a todo el país.

Aprobado el 21 de marzo de 2019 por el Comité asesor de la Decana interina de Asuntos Académicos para el *Fondo Institucional para el Desarrollo de la Investigación, la Creación y el Servicio Comunitario* (FIDI).

Dr. Edwin Vázquez

Dra. Lizandra Torres

Prof. Harry Hernández

Dra. Vibha Bansal

Dra. Janette Becerra